

RESOLUCIÓN N° 1736 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 30 MAYO 2016

1. Presentación del interesado N° 23084 de fecha 25 de mayo del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 26 de mayo de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 25 de mayo del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 23 de mayo de 2016;
5. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-752287
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 251 – 257 LOCAL 7
NOMBRE : ALFREDO CUYA SULCA
RUT. : 21.898.300-6
GIRO : CAFETERÍA CON ELABORACIÓN EMPAREDADOS FRÍOS, JUGOS NATURALES A BASE DE PULPA DE FRUTAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HELADOS FRACCIONADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS CON CONSUMO AL PASO
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
26.05.2016